



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 123-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° del Acuerdo No. 50-2011, de fecha veinticinco de enero del presente año, se autorizó la contratación de la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, en el puesto de Oficinista IV, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E 4110, habiéndose omitido el período durante el cual se autoriza dicha contratación, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

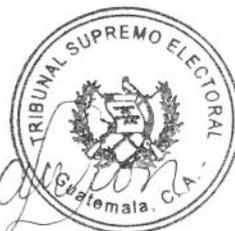
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el artículo 1° del Acuerdo No. 50-2011, emitido por este Tribunal con fecha 25 de enero del presente año, en el sentido que se autoriza la contratación de la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, en el puesto de Oficinista IV, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E 4110, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión.

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General